

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los números coleccionados ordenadamente para su conservación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 22 de Febrero)

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real-Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 76.

El Sr. Gobernador civil de Alicante en telegrama del 18 del actual me dice lo siguiente:

«Se han sustraído del almacén de efectos estancados de esta Administración de Contribuciones los pliegos siguientes:

Del doble del Estado.—Pago al Estado todo el año corriente 1.ª clase números desde el 6.284 á 6.345.—2.ª clase 2.648 al 2.660 y desde el núm. 5.262 al 5.286.—3.ª clase números desde el 4.511 al 4.520.—4.ª núm. del 10.823 al 11.150.—10.ª núm. del 81.188 al 81.500.

Timbres de comunicaciones pliegos de 2 céntimos desde el número 45.770 al 45.801, de 5 céntimos del 243.358 al 243.374 y del 252.394 al 252.533, de 10 céntimos del 176.607 al 176.739, de 15 céntimos desde el 10.749 al 107.500, del 1.076.988 al 1.076.000, del 1.778.001 al 1.076.419, del 1.160.573 al 1.161.572; de 20 céntimos del 14.083 al 14.110, desde el 14.150 al 14.205; de 25 céntimos del 817.149 al 817.292; de 30 céntimos el pliego 33.919 y desde el 37.216 al 37.239, del 38.590 al 38.639; de 40 céntimos del 18.083 al 18.112, del 22.634 al

22.636. En esta clase faltan también 4.227 sellos y no ha podido averiguarse la numeración de sus pliegos que proceden de la remesa de 2 de Abril de 1879.

De 50 céntimos del 44.606 al 44.692; de 75 céntimos núm. 65; de 50 céntimos una fracción del pliego núm. 55. Ruego á V. S. adopte las medidas que le sugiera su celo en favor de esta Administración pública.»

Lo que he mandado insertar encargando á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura de los efectos expresados así como la detención de las personas en cuyo poder se hallen, que, caso de ser habidos, pondrán con las seguridades debidas á disposición de dicha autoridad.

Leon 20 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
Belluario de la Cárcova.

SECCION DE FOMENTO.

CAZA.

Segun prescribe el art. 17 de la Ley de Caza de 10 de Enero de 1879, queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproducción, que es en esta provincia desde el 1.º de Marzo hasta el 1.º de Setiembre; en su consecuencia encargo á todos los señores Alcaldes y muy particularmente á los individuos del Cuerpo de la Guardia civil, vigilen escrupulosamente por el exacto cumplimiento, no solamente de las disposiciones contenidas en la referida ley, sino tambien de lo que determinan la Real Orden de 7 de Mayo de 1880 y

circulares de 5 de Febrero y 14 de Marzo de 1881.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial segun determina la disposición 4.ª de las generales de repetida ley.

Leon Febrero 19 de 1885.

El Gobernador,
Belluario de la Cárcova.

MINAS.

No habiendo cumplido D. Justo Rodriguez de Rada, registrador de la mina de arenas auríferas nombrada Wilson núm. 5, sita en término de Puerto de Domingo Floraz, Ayuntamiento del mismo nombre, con lo preceptuado en el art. 56 del Reglamento de Minas, reformado por la orden de 13 de Junio de 1874 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la ley reformada de 4 de Marzo de 1868, por decreto de esta fecha he declarado nulo el expediente de registro de dicha mina y franco y registrable el terreno que comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 18 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
Belluario de la Cárcova.

Por providencia de 16 del corriente he acordado admitir la renuncia presentada por D. Gabriel Reyero, vecino de Cistierna, registrador de la mina de carbon nombrada Los tres hermanos, sita en término de Santa Olaja de la Barga, Ayuntamiento de Cistierna, declarando franco y registrable el terreno que comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en

este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 18 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
Belluario de la Cárcova.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION
DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1885.

Presidencia del Sr. Perez Fernandez.

Con asistencia de quince señores Diputados se abrió la sesión á las doce de la mañana, dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda referente al proyecto del presupuesto adicional al ordinario vigente, que quedó sobre la Mesa conforme al Reglamento, para que los Sres. Diputados puedan enterarse.

Con lo cual se levantó la sesión, señalando para la orden del dia de la de mañana la discusion de dicho dictámen.

Leon 7 de Febrero de 1885.—El Secretario, Leopoldo Garcia.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de
La Matija.

Por renuncia del que la desempeñaba se anuncia hallarse vacante la plaza de beneficencia de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 100 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales con la obligacion de asistir á las familias pobres designadas por la Corporacion y el reconocimiento de la quinta y series anteriores, debiendo tener la residencia en uno de los

BARÓMETRO.		TERMOMETROS.		PERCIBIMIENTOS.		ANEMÓMETRO.		ESTADO DEL CIELO.		VIENTO.		ALBA.	
Altura en milímetros 6.00 y corregida de temperatura.		Temperatura máxima.		Temperatura mínima.		9 de la mañana.		3 de la noche.		Dirección y clase del viento.		Alba.	
Días.	Barómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.	Termómetro.
14	765.11	6.88	7.00	6.90	4.01	1.41	9.1	9.2	8.4	23.9	13.8	10.0	4.4
15	765.43	6.83	7.10	6.84	3.71	2.26	9.2	11.1	8.4	23.0	14.6	10.2	3.7
16	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
17	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
18	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
19	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
20	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
21	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
22	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
23	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
24	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
25	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
26	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
27	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
28	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
29	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
30	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7
31	762.73	6.91	6.81	6.92	2.88	0.80	8.3	12.0	8.4	25.4	14.8	10.8	3.7

El Observatorio encargado, Valentin Acevedo

pueblos del municipio, ser licenciado ó doctor.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al término de 15 días, transcurridos los cuales, se proveerá.

La Mujía 7 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Manuel Alvarez Puente.

D. Antonio Castellanos Franco, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

Hago saber: que practicada la alineación de la parte Mediodía de la calle de la Fuente, del pueblo de Acebes del Páramo, por virtud de la cual queda suprimido el rincón que existe enclavado en la huertera heredad de Miguel Martínez Alegre, resultando sobrante de la misma calle el terreno que dicho rincón ocupa, se ha acordado hacerlo así público por término de 15 días, para que puedan enterarse todos los que tengan interés en el asunto y exponer lo que se les ofrezca, para lo cual queda de manifiesto el expediente de alineación en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo indicado.

Bustillo del Páramo á 9 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Antonio Castellanos.

Alcaldía constitucional de Bercianos del Páramo.

No habiendo comparecido á ninguno de los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, para el reemplazo de 1885, el mozo Vanancio Juan Chamorro, hijo de Ezequiel y Francisca, natural de Bercianos del Páramo, Ayuntamiento del mismo nombre, al que le tocó el núm. 1.º el cual según comunicación del Alcalde del Ayuntamiento de Ayala, (Alava), se hallaba en aquel municipio el día 10 de Diciembre último, en su consecuencia se le cita, llama y emplaza para que comparezca en esta municipalidad á tiempo oportuno, con el fin de emprender la marcha para su entrega en la capital con los demás mozos de su reemplazo el día que este Ayuntamiento correspondiera, parándole caso contrario el perjuicio consiguiente.

Bercianos del Páramo 14 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Francisco Ferrero.

Alcaldía constitucional de Villamañán.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal en sesión del día 13 del corriente mes, se anuncia la vacante de Médico Cirujano titular de Beneficencia de este municipio con la dotación anual de

999 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales con la obligación de la asistencia facultativa á todos los enfermos de 120 familias pobres, y los que se recojan en el Hospital de San Juan de esta villa.

Se anuncia dicha vacante por el término de 20 días que empezarán á contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Corporación acompañadas de la copia de sus títulos profesionales y demás documentos que crean oportunos.

Villamañán 14 de Febrero de 1885.—Pedro Montiel Ordás.

Alcaldía constitucional de Sahelices del Rio.

Por fallecimiento del que la obtenia se halla vacante la plaza de Médico de Beneficencia de este Ayuntamiento con la dotación de 50 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales del mismo y con la obligación de asistir á las familias que el Ayuntamiento le señale y que sean pobres.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este distrito en el término de 15 días desde el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sahelices del Rio 16 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Felipe Anton.

D. Manuel Alvarez Puente, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de La Mujía.

Hago saber: que por acuerdo de la Corporación que presido en sesión extraordinaria del día 11 del actual y en uso de las facultades que concede el art. 72 regla 6.ª de la ley municipal vigente, se acordó trasladar para el miércoles de cada semana el mercado que se celebraba hasta ahora en el pueblo de San Emiliano, los domingos, dando principio el día 4 de Marzo próximo venidero primer miércoles.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de todos los que tengan que concurrir á dicho mercado.

La Mujía 12 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Manuel Alvarez Puente.

Alcaldía constitucional de Los Barrios de Luna.

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal la enajenación de un pedazo de terreno sobrante de la vía pública en el pueblo de Mora, sitio titulado la pandilla cuyo terre-

no constituye dos solares y se ha acordado subastarlo en dos porciones, bajo la tasación de 2 pesetas 50 céntimos cada uno, cuya subasta tendrá lugar en la sala consistorial el día 1.º de Marzo próximo á puñas abiertas.

Los Barrios de Luna 16 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Antonio Gonzalez.

Debiendo ocuparse las Juntas peticionales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial del año económico de 1885 á 86, los contribuyentes por este concepto, presentarán relaciones juradas en las Secretarías de los mismos de cualquiera alteración que hayan sufrido, en el término de quince días pasados los cuales no serán oídos:

- Alcalde de Bercianos del Páramo Valencia de D. Juan Villamol
- Burón Villamañán
- Grajal de Campos
- Castrillo de los Polvazares

ANUNCIOS PARTICULARES.

Hallándose vacantes las agrupaciones 1.ª y 8.ª para la recaudación de contribuciones é impuestos del partido de Sahagun en esta provincia á cargo del Banco de España, retribuidas la 1.ª con el 1 por 100 y la 8.ª con el 2 por 100 de todas las cantidades que recauden; debiendo afianzar la 1.ª con 13.844 pesetas y la 8.ª con 8.625, pueden dirigir sus instancias los que las soliciten á esta Delegación hasta 8 de Marzo próximo, en la cual se les facilitarán todos los antecedentes que deseen.

Leon 19 de Febrero de 1885.—El Delegado del Banco de España, José Caverro y Olivares.

Se arrienda ó vende un pollino garañon. Para tratar verse con José Vega, vecino de Villadesoto, Ayuntamiento de Vega de Infanzones.

Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.	
Suma anterior.....		13.191	83		
<i>Aguntamiento de Ponferrada.</i>					
D. Gumersindo Gutierrez, Fiscal de la Audiencia de lo criminal		5		D. Angel Camargo.....	50
Agustino Alvarez de la Braña, Magistrado de la id. de id.		5		Fausto Corral.....	25
Carlos Castan Laborda, Teniente fiscal de la id. de id.		3		José Rodriguez.....	50
Agustin Perez Criado, Secretario de la id. de id.		2	50	Pascual Martinez.....	25
Eduardo Carmena, Vicesecretario de id.		2		Manuel Vocas.....	50
Antonino Fernandez, oficial de Sala		1		Santos Novo.....	50
Alfredo Agosti, Administrador depositario		10		Juan Andina.....	1
Baldomero Ron, oficial 1.º interventor		10		Petra Gonzalez.....	25
José Ramon de la Rocha, oficial 2.º		1		Eladio Asenjo.....	30
Servando Nieto Jimeno, portero		50		Bartolomé Rodriguez.....	50
Leandro Silvan, Director del Instituto		5		Bonifacio Gonzalez.....	25
Felix Garcia.....		5		José Nieto.....	25
Pablo Gutierrez.....		2		Anselmo Menendez.....	25
Leoncilo Laredo Blanco.....		3		Angel Gonzalez.....	1
José Menendez, Teniente de la G. C.		2	50	José Rodriguez.....	25
Antonio Rocha Garcia.....		3		Pedro Fernandez.....	10
Eduardo Frias Canal.....		1		Ana Maria Fuentes.....	10
Bruno Lumbreras.....		50		Joaquin Castro.....	1
Fermin Ferrer.....		3		Elena Yebra.....	50
Genovava Reimundez, vecina de Toral		50		Aquilino Velasco.....	35
Julian Marqués del Puerto, vecino de Cabañas		1		Domingo Nietal.....	25
Enlógio Carballo, vecino de Almezara		25		Manuel Iglesias.....	10
Luis de la Mata.....		25		David de Castro.....	50
Francisco Garcia.....		50		Salvadora Ferra.....	50
Santiago Sierra.....		1		Felisa Salud.....	1
Manuel Fernandez.....		25		Ventura Soto.....	1
Benito Lopez.....		25		Lorenzo Rodriguez.....	25
Jacinta Viales.....		25		Cayetana Rodriguez.....	10
José Alvarez Lopez.....		25		Pedro Rodriguez.....	1
Valentin Rodriguez.....		25		Maria Gonzalez de Dios.....	2
Antonio Fuertes.....		25		Ramona Valcarlos.....	1
José Antonio Fernandez.....		25		Tomás Sanchez.....	50
Martin Enosotegui.....		50		Diego Barbeito.....	50
Eugenio Gutierrez.....		50		José Alvarez.....	2
Manuel Fernandez.....		12		Pedro Piensos.....	50
David Corral.....		25		Aquilino Costa.....	37
Celerina Martinez.....		25		Francisco Lipiz.....	20
Manuel Nuñez.....		50		Fernando Martinez.....	25
Antonio Martinez Fernandez.....		1		Cándido Barrio.....	1
Manuel Lorenzo.....		50		Manuel Alvarez.....	5
Sinfoniano Gayoso.....		7	50	Alejandro Luengo.....	1
Veremundo Nieto.....		5		Manuel Gancedo.....	15
Valentin Ortiz Ramos.....		5		Maria de la Mata.....	25
Ubiro Valdés Feo.....		2		Ricardo Lipiz.....	50
Encarnación Valcarlos Ibarrola.....		1		Manuel Dileiro.....	25
Juana Garcia Cruz.....		2		Francisca.....	50
Gerónimo Mancebo.....		1		José Lopez Ramon.....	1
Máximo Martinez.....		25		Maria Manuela Fernandez.....	37
Manuel José Vazquez.....		25		Dolores Fernandez Pombo.....	1
Jacinto de Prada.....		12		Manuel Montes.....	50
Clemente de Prada.....		12		Julian Villarejo.....	1
Miguel Nuñez.....		25		Benito Fernandez Ballinas.....	1
Domingo Martinez Fernandez.....		25		Fernando Miranda.....	2
Angol Garza.....		25		José Fernandez.....	15
Andrés Alvarez.....		50		Blas Moran.....	12
Antonio Villalba.....		5		Clemente Arroyo.....	12
Francisco Oriedo.....		25		Manuel Lopez.....	50
Antonio Maria Riego.....		1		Domingo Martinez.....	25
Teodosio Quiroga.....		1		Lorenzo Rodriguez.....	25
Jesusa Perez.....		1		Domingo Martinez Andrés.....	25
Pedro Alonso Moran.....		2		Isidoro Ruiz.....	5
Mateo Grande.....		2		Antonino Lopez.....	2
Crispulo Covisa.....		25		Paulino Villalon.....	1
Bibiano Gago.....		50		Manro Fernandez Neira.....	2
Pedro Rodriguez.....		1		Josefa Rodriguez.....	50
Simon Garcia.....		50		Angel Gomez.....	50
Francisco Fernandez Crespo.....		12		Maria Alvarez.....	50
Juan Rivera, Alguacil del Juzgado		50		Ignacio Vilas.....	25
Santos Vazquez, id. de id.		50		Cecilio Martinez.....	1
Antonio Lipiz.....		25		Victorino Duran.....	25
				Antonio Fernandez Laredo.....	1
				Magdalená Alvarez.....	15
				Antonio Lopez de Aira.....	12
				Francisca Moran.....	12
				Enrique Riesco.....	5
				Amaro Moran.....	10
				Antonio Campillo.....	2
				José Garcia.....	50
				Baustista Rodriguez.....	6
				Ventura Moran.....	25
				Josefa de Prada Fresco.....	50
				Manuel San Miguel.....	12
				Rosendo Parrando.....	25
				Antonio Fraa.....	5
				Josefa Vega.....	15
				Francisco Moran.....	12
				Benito Bustamante.....	12
				Lorenzo Blanco.....	50
				Francisco Fernandez Moran.....	50
D. Amadora Garcia.....	25				
Ramiro Fernandez.....	50				
Antonio Pombriego.....	2				
Ramon Gomez.....	50				
Pascual Romero Courel.....	5				
Pascual Romero Macias.....	25				
Antonio Biendicho.....	50				
Maria Valcarlos Perez.....	25				
Camilo Franco.....	1				
Silvestre Lossada Carucedo, presbitero.....	10				
Tomás Torres id.....	2	50			
La Comunidad de Religiosas Clara Carbelo.....	5				
Juan Nieto Moran.....	1				
Nemesio Perez Froilán.....	1				
Antonia Lopez.....	2				
Andrés Prieto.....	4				
Nicasio Aspe Fullos, Médico titular.....	1				
Manuel Martinez Puga.....	3				
Francisco Santalla.....	2	50			
Faustino Mato.....	50				
Carlos Martinez.....	1				
Juan Leal.....	4				
Margarita Quiñones Armesto.....	50				
Tomasa Moran.....	5				
Josefa Gonzalez Villamil, viuda de Valcarlos.....	25				
Maria Zapico.....	2				
Cesar Agosti.....	10				
Rafael Gonzalez Prada.....	19				
Santiago Novo.....	5				
Juan Murias.....	3				
Francisco Murias.....	50				
Josefa Rodriguez.....	50				
Manuel Carballo.....	25				
Roque Fraa.....	25				
José Fernandez Laredo.....	1				
Elias de Castro.....	1				
Benito Gaudin.....	50				
Victor Fernandez.....	25				
Rita Canal, viuda de Doti.....	2				
Eduardo Ochoa Rodriguez.....	5				
Rosa Quiñones Fernandez.....	1				
Juan Bautista Matinok.....	15				
Manuela Lopez.....	5				
Anselmo Cornejo.....	1				
Manuel Gonzalez del Valle.....	2				
Felipe Pombriego.....	1	50			
Romualda Valcarlos Gago.....	5				
Cipriano Campillo.....	1				
Gregorio Vuelta.....	1				
Pedro Nieto Moran.....	3				
José Fernandez, maestro de primeras letras.....	2				
Benito Banqué.....	1				
Segunda Barroso.....	1				
Carlos Bodelon.....	1				
Guillermo Perez Soriano.....	2				
Manuel Garcia Galan.....	1				
José Fernandez.....	3				
Los Guardias civiles del presto.....	75				
Domingo Martinez.....	1	75			
Juan Rubio.....	2				
Felix Garcia Rodriguez.....	5				
Dominga Armillas.....	25				
Josefa Gonzalez.....	25				
Salvador Parra.....	50				
Francisco Suarez.....	50				
Luisa Vuelta.....	1				
Juana Mogaz.....	1				
Diego Fernandez.....	25				
Manuel Pombo.....	25				
Mariana Caballero.....	1				
Agustia Becerra.....	1				
Manuel Caballero.....	20				
Domingo Villafañez.....	1				
Juan Suarez.....	25				
Ernestina Lopez.....	25				
Gumersinda Becerra.....	2				
José del Valle.....	1				
Ricardo Perez.....	25				
Blas de las Casas.....	25				
Jacinto Fernandez.....	25				
Antonio Fernandez.....	25				
Francisco Fernandez.....	25				
Juana Fernandez.....	25				
Teresa Gallego.....	20				

	Papeles. Cts.
D. Fulgencio Valcarlos	50
Ramon Suarez	20
Josefa Alvarez	12
Maria Nuñez	50
Juan Fernandez	25
Manuel Fernandez Alonso	15
Silverio Dominguez	1
Lino Nieto Jimeno	1
Felipe Alvarez	50
Juan de las Casas	10
Lorenza Martinez	10
Gabriel Nuñez	25
Benito Morán Ochoa	25
Cesar Pombriego	2
Angela Lopez Rico	2
Primitivo Villadiego	50
Hilario Corti	2
Lucio Martinez	50
Basilia Romon	10
Manuel Martinez	50
Isidoro Lopez	50
José Alvarez Lopez	50
Pelipe Lopez	15
Tomás Martínez España	12
Vicente Vilas	50
Pedro Martinez España	25
Celestino Cordero	12
Francisco Fernandez Neira	12
Valentina Campillo	25
José Perez de la Cruz	12
Ramona Perez Varela	6
Maria Perez	10
Maria Gutierrez	25
Matachana	25
Francisca Martinez	10
Manuela Courel	25
Manuela Fernandez	10
Luís Novo	25
Antonio Carrera	50
Simon Lopez	50
Francisco de Prada Fresco	10
Santiago Dominguez	75
Catalina Blanco	5
Antonio Lopez Capelo	30
Dolores Magaz	25
Bernarda Argeo	15
Nicolas Sobrin	25
Miguel Gonzalez	10
Venancio de Castro	60
Angel Carreño	50
Sebastiana Fernandez	15
Benito Vul	25
Rosendo Martinez Pintado	25
Josefa Camillo	5
Escolástica Fernandez	25
Josefa Roman Perez	50
Ricardo de la Puente	5
José Martinez Astorgano	1
Lorenzo de la Mata	15
Manuel Perez de la Cruz	12
Manuel de la Puente	12
Miguel Barredo	15
Domingo Franco	5
Pascuala Perez	25
Tiiso Lolo	50
Ramona Morán	5
José Lopez de Aira	10
Manuel Quiroga	25
Manuela Masera	12
Dominga Garcia	12
Manuela Melgar	25
Mariano Herrero	50
Manuel Perez	10
Domingo Miranda	25
Estanislao Martinez	25
Roque Martinez	25
Manuel Pollan	25
Francisca Carracedo	25
Manuel Gvaille	25
Rosa Carracedo	25
José Ruiz	25
Juan Martinez Zupico	10
Francisco Fernandez	1
Cecilia Vinales	12
Gregorio Cordero	1
Gregoria Lopez Capelo	50
Joaquin Rodriguez Palentino	5
Estanislao Roz	5
El pueblo de Puentequevas por	

	Papeles. Cts.
mano del Pedáneo	12 50
El de Dehesas por id. de id.	12 50
El de Toral de Merayo por id. de id.	10
El de San Andrés de Montejos por id.	19 50
El de Rimor por id.	12 50
El Ayuntamiento por la décima de lo consignado para impre- vistos.	200
El mismo por el día de haber de cada uno de sus empleados.	43 10
Producto de la funcion de Teatro	150
<i>Ayuntamiento de Villacé.</i>	
D. Ladislao Alonso, Concejal	5
Antonio Ordás, Concejal	5
Rogelio Fernandez Uruña, Se- cretario de Ayuntamiento	5
Ceferina Uruña, Maestra	2
Lorenzo Fernandez, Alguacil	50
Martin Borraz, Juez municipal	3
José Montiel, Secretario del Juz- gado	2 50
Mariano Revollo	10
Alejo Prieto	25
Bartolomé Fernandez	5
Jacinta Jabares	5
Gavino Fernandez	25
Pedro Alonso	50
Manuel Rivero	50
Esteban Fernandez	20
Juan Fernandez	20
Cipriano Alonso, Depositario	50
Desiderio Cubilla	2 50
Ramon Ordás, Maestro	75
Fernando Revollo	25
Donato Alonso	50
Manuel Alvarez	20
Micaela Casado Alonso	50
Cecilio Nava	25
Timotea Malagon	25
Petra Montiel	50
Emiliano Martinez	1
Basilio Casado	25
Serafin Nava	20
Isidro Malagon	25
Rafael Alvarez	25
Estanislao Malagon	25
Manuel Merino	25
Tomasa Posadilla	1 25
Julian Casado	1
Juan Alonso Alvarez	25
Silvestre Martinez	25
Pantaleon Calvo	10
Juan Posadilla, Párroco	1 25
Ayuntamiento décima parte de gastos imprevistos	25
Angel Prieto	1
Mariano Fernandez, Cirujano	2 50
<i>Villacabriel</i>	
D. Vicente Martinez, Regidor	5
Catalina Alvarez	5
Bernarda Alvarez	25
Venancio Alvarez	1
Santiago Cubillas	25
Mariano Quiñones	12
Juliana Casado	25
Vicente Cubillas	50
Maximino Marcos, Alcalde	5
Antonio Ribero	1
Manuel Pozo	50
Francisco Pozo	12
Saturino Ordás	25
Victoriano Pozo	50
Jacinto Guerrero	1
Santiago Guerrero	1
Josefa Ordás	25
Ceferina Garcia	25
Tomás Alvarez	25
Calisto Benitez	50
Pedro Morán	25
Lino Ordás	25
José Garcia	25
Juan Perez	25
Miguel Casado, Concejal	5

	Papeles. Cts.
<i>Benamarial</i>	
D. José María Alonso, Regidor	5
Juan Caño, Regidor	5
Victorio Rebollo	2
Francisco Alonso	2
Simon Miguez	2
Angel Alonso	1
Santiago Rey	1
José Tranche	25
Josefa Castillo	50
Saturino Alvarez	10
Agustin Ordás	25
Clemente Aparicio	25
Leonardo Nogal	20
Manuel Casado	50
Cándido Santos	1
Vicente Tegedor	25
José Ordás Calazad	10
Nicomedes Garcia	25
Tomás Barbero	50
Pedro Ordás Alonso	1
Felipe Rey Castillo	50
<i>Ayuntamiento de Santas Martas.</i>	
El Ayuntamiento de imprevistos	25
El Secretario del mismo D. Vicente Pastrana por un día de su asignacion	1 75
Idem recibido de los vecinos del pueblo de Santas Martas en junto	65 19
Idem recibido de los vecinos del pueblo de Reliegos	65 50
Idem de los vecinos de Villamarco	23 90
Idem de los vecinos de Luengos	15 73
Idem los vecinos de Malillos	13 40
<i>Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros</i>	
El Ayuntamiento por la décima parte del capítulo de imprevistos	7 50
D. Santiago Clemente, Alcalde	50
Calisto Alonso, Regidor	1 25
Coyotano Blanco, id.	25
Santiago Gonzalez, id.	25
Leonardo Morales, id.	20
Aquilino Alonso, Secretario por un día de haber	75
Diego Martinez, portero	25
Julian Perez, guarda municipal por id.	75
Lorenzo Manovel, Párroco	1
Angel Alonso	50
Bonifacio Clemente	50
Esteban Blanco	25
Joaquin Villan	1
Manuel Gonzalez	50
Ignacio Lopez	10
Lucas Fernandez	1
Atanasio Perez	50
José Fabian Amez	50
Bernardino Alonso	25
José Benitez	25
Gaspar Rebollo	25
Maria Juann Delgado	5
Antonia Gaitero	25
Blas Perez	25
Raimundo Benitez	25
Eusebio Clemente	1
Manuel Clemente	50
Nicolas Vizán	50
Rafael Casado	50
Pedro Casado	25
Gavino Perez	25
Maria Amez	50
Miguel Clemente	50
Angel Garcia	30
Gregorio Delgado	20
Gregorio Borbujo	50
Nicolas Ugidos	25
TOTAL	14.407 23

(Se continuará.)